

An abstract, layered drawing of a person's profile in shades of blue and purple. A hand is extended from the profile, holding a small, colorful bird. The background features large, translucent yellow and pink shapes, possibly representing wings or leaves, creating a sense of depth and movement.

BASES del

XXVII

CERTAMEN
DE DIBUJO

Gregorio Prieto

BASES XXVII CERTAMEN DE DIBUJO GREGORIO PRIETO//

Primera // Fue voluntad del artista Gregorio Prieto (1897-1992) crear este certamen en el año 1991, cuya finalidad es impulsar el dibujo, ayudar al artista que lo ejecuta y difundir su creación. A tal efecto, además de los premios que conceda el jurado, se organizará una exposición en las salas del Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas (Ciudad Real) en el año 2025 y posteriormente en Madrid, en el Centro Cultural Casa de Vacas del Parque del Retiro en 2026 con las obras premiadas y seleccionadas para tal fin.

Segunda // Podrá concurrir cualquier artista mayor de edad, residente en España durante el plazo de participación del certamen.

Tercera // El Jurado, de acuerdo con lo que se dispone en la Base Sexta, otorgará los siguientes premios dotados por la Fundación Gregorio Prieto.

Primer Premio: 8.000 euros y exposición individual del autor/a en las salas del Museo Gregorio Prieto (Valdepeñas) en el año posterior a la celebración de este Certamen.

Segundo Premio: 4.000 euros.

Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con la legislación vigente; la Fundación Gregorio Prieto adquiere todos los derechos patrimoniales sobre las obras premiadas, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, con fines culturales y promocionales, respetando siempre la autoría. Los dibujos podrán ser reproducidos libremente en las publicaciones físicas y digitales de la Fundación y el Museo Gregorio Prieto, haciendo constar siempre sus respectivas autorías.

Cuarta // Cada artista podrá presentar dos dibujos como máximo. Sus dimensiones no serán superiores a 200 x 200 cm, aplicándose este límite también a polípticos (dípticos, trípticos, etc), considerando las medidas totales de la obra cuando se exponga en conjunto. El tema será libre y original. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas previamente ni estar participando simultáneamente en otro certamen cuya resolución coincida con el periodo de este certamen.

Quinta // El Certamen de Dibujo Gregorio Prieto se estructurará en dos fases: digital y material.

FASE DIGITAL

Todas las obras que opten al premio deberán presentarse en soporte digital, del 3 de marzo al 18 de mayo de 2025, hasta las 23:59 horas (España peninsular) (ver epígrafe "CÓMO PRESENTAR LA OBRA EN LA FASE DIGITAL"). De entre todos los envíos de esta fase, el jurado seleccionará las obras que pasarán a la fase material del certamen.

FASE MATERIAL

Los dibujos seleccionados en la fase digital deberán remitirse físicamente, entre el 2 de junio al 20 de junio de 2025, al Museo Gregorio Prieto: Calle Unión 10, 13300 Valdepeñas (Ciudad Real); y en horario de martes a sábado, de 10 a 14h y de 17 a 20h. Domingos, de 11 a 14h (lunes cerrado), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La obra presentada en esta fase no podrá sufrir ninguna modificación o cambio respecto al soporte digital presentado en la fase digital. Cualquier cambio o modificación de la obra supondrá su retirada automática del certamen.
- La obra no podrá contener ninguna indicación destinada al jurado; si así fuera supondrá su retirada automática del certamen.
- Las obras deberán presentarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda, con un material reutilizable para su devolución.
- Los dibujos deberán estar debidamente enmarcados y con una protección sólida y adecuada para su transporte y conservación (se recomienda presentar las obras protegidas con metacrilato).
- Se aceptará cualquier tipo de soporte, siempre y cuando sea rígido y estable en cuanto a su conservación.
- En el caso de las obras audiovisuales, éstas quedan excluidas de presentarse físicamente en la fase material y se remitirá al jurado el archivo adjuntado previamente en la fase digital. En el caso de no resultar premiadas, se procederá a borrar el archivo de las bases de datos de la Fundación Gregorio Prieto durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición en Madrid.

BASES XXVII CERTAMEN DE DIBUJO GREGORIO PRIETO//

En el Museo Gregorio Prieto se hará entrega de un resguardo al artista que deberá presentar para recoger la obra en el caso de no ser premiada. Los envíos (entrega y devolución) de las obras seleccionadas se realizarán a portes pagados por los participantes o de manera presencial.

Sexta // El Jurado, que estará compuesto por reconocidos profesionales del mundo del arte, seleccionará las obras que ajustándose a las bases considere apropiadas, y concederá los premios establecidos en la Base Tercera, pudiendo declarar desierto cualquiera de ellos. Todas sus decisiones son del todo inapelables. El fallo del jurado se dará a conocer a través de la página web y las redes sociales de la Fundación Gregorio Prieto entre los meses de octubre-noviembre de 2025.

Séptima // Las obras premiadas y seleccionadas se expondrán en las salas del Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas (Ciudad Real) desde septiembre de 2025, hasta enero de 2026. Posteriormente se exhibirán en Madrid en febrero de 2026 en la sala de exposiciones del Centro Cultural Casa de Vacas del Parque del Retiro.

Octava // En el acto de inauguración de la exposición en Valdepeñas se leerá el acta de concesión de premios, procediéndose a la entrega de éstos a los autores. Se editará un catálogo de las obras seleccionadas en formato digital de libre acceso que se publicará en la página web de la Fundación Gregorio Prieto y en otras plataformas especializadas. A los concursantes seleccionados se les entregará por parte de la Fundación Gregorio Prieto un certificado donde conste su participación en el Certamen, si así lo desean.

Novena // Las obras no seleccionadas en la fase material para la exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto, podrán retirarse del 15 de julio al 31 de julio de 2025, en el Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas, previa presentación del correspondiente resguardo entregado al participante en el momento de recepción de la obra.

Las obras no premiadas, seleccionadas para la exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto podrán retirarse en el Museo Gregorio Prieto durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición en Madrid, igualmente previa presentación del correspondiente resguardo y no podrán retirarse bajo ninguna circunstancia antes de esa fecha.

Transcurridos los plazos estipulados en esta base, la Fundación Gregorio Prieto no tendrá obligación de conservar las obras no retiradas, pudiendo hacer de ellas el uso que estime conveniente, incluso su eliminación.

Décima // La Fundación Gregorio Prieto declina toda responsabilidad por pérdida, robo, incendio o cualquier otra causa de fuerza mayor que pueda ocurrir sobre los dibujos presentados al certamen, así como sobre los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución, amén del tiempo que estén bajo su custodia. Será responsabilidad de la persona participante contratar una póliza de seguro para la obra, si así lo desea. Su transporte, tanto a la entrega como en la devolución, será por cuenta y bajo la responsabilidad del concursante, obligándose éste en su caso a contactar con la agencia de transportes por él elegida para retirar su obra. Los envíos han de ser remitidos en un embalaje que permita su posterior devolución de la misma manera en que se hiciera llegar. No se admitirán a concurso las obras que no cumplan estos requisitos.

La entidad organizadora declina toda responsabilidad por extravíos, daños y roturas que se puedan producir durante su transporte.

Las obras presentadas contarán, durante su estancia en las instalaciones del Museo Gregorio Prieto, con las mismas medidas de seguridad y conservación aplicadas a las colecciones de la Fundación Gregorio Prieto.

Decimoprimer // Los autores seleccionados y premiados autorizan la reproducción de sus obras por cualquier medio para fines culturales y promocionales del certamen y la Fundación, sin exclusividad y respetando siempre la autoría.

Decimosegunda // La participación en este certamen supone la aceptación por parte de los autores del contenido de estas bases, así como la renuncia a cualquier reclamación legal.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la Fundación Gregorio Prieto, responsable del tratamiento y conservación, con domicilio en Av. General Perón 13, 1º A, 28020 Madrid. Estos datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el Certamen de Dibujo Gregorio Prieto, incluyendo la comunicación sobre su desarrollo en ésta y futuras convocatorias, conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado por el participante al presentar su solicitud de inscripción en el certamen.

La Fundación Gregorio Prieto se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en cualquier otra normativa vigente de aplicación en cada momento. Los datos personales serán tratados en base al consentimiento otorgado por el participante al presentar su solicitud de participación.

Los datos marcados como obligatorios en el formulario son necesarios para tramitar la solicitud; en caso de no ser facilitados, no podrá formalizarse la participación.

Los datos de los premiados en modalidades con prestación económica serán conservados durante el plazo legalmente exigido por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mientras que los datos del resto de participantes serán eliminados una vez concluido el certamen y atendidas todas las obligaciones derivadas del mismo.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a fundacion@gregorioprieto.org o por correo postal a Av. General Perón 13, 1º A, 28020, Madrid, indicando claramente la solicitud. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que sus derechos han sido vulnerados.

El participante garantiza la autenticidad de los datos proporcionados y se compromete a mantenerlos actualizados durante la duración del certamen. La Fundación no se hace responsable de los perjuicios ocasionados por datos incompletos, inexactos o falsos aportados por el participante.

CÓMO PRESENTAR LA OBRA EN LA FASE DIGITAL

La fase digital del XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto se realizará a través de la empresa especializada en concursos y certámenes **"MUNDOARTI"** empresa que habilitará un apartado en su página web para poder llevar a cabo esta primera fase.

Todas las obras que opten al premio deberán presentarse en soporte digital, del 3 de marzo al 18 de mayo de 2025, hasta las 23:59 horas (España peninsular).

// FICHA DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el premio se deberá cumplimentar la ficha de inscripción que la empresa MUNDOARTI habilitará a tal efecto en su página web (<https://www.mundoarti.com>), previo registro del artista en dicha plataforma.

Si un artista presenta más de una obra a concurso, deberá rellenar dos fichas técnicas, una por cada dibujo presentado al certamen.

// FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS

En la propia ficha de inscripción, se deberá adjuntar una fotografía de cada obra que se presente al certamen, con una resolución máxima de 6 MB (en formato JPG o PNG).

En el caso de las creaciones audiovisuales los códecs de vídeo admitidos son AVI, MP4, MPEG, MOV.

// DOSIER DEL ARTISTA (PDF)

Un breve dossier en formato PDF (Máx. 5 MB) que incluya la siguiente documentación:

- Breve nota biográfica de su autor que se utilizará para su posterior publicación en catálogo en caso de ser premiada.
- Características técnicas de la obra.

- Especificaciones de montaje en las obras que lo requieran.
- Datos de contacto del autor (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico).

// FOTOCOPIA DE DNI, NIE O PASAPORTE (PDF)

Un documento en PDF que contenga una copia del DNI, NIE o Pasaporte del artista que se presenta al certamen (Máx. 5 MB)

// DECLARACIÓN RESPONSABLE

El artista deberá cumplimentar y firmar una declaración responsable donde declara que la obra presentada al Certamen de Dibujo Gregorio Prieto es de autoría, original (no es copia ni adaptación de otra), que no infringe derecho de terceros, no ha sido premiada y no está pendiente de fallo en ningún otro concurso o certamen, ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna y que acepta todas y cada una de las bases del certamen. El participante se compromete a responder ante cualquier reclamación por derechos de terceros sobre la obra presentada.

// LECTURA, ACEPTACIÓN CONDICIONES LEGALES Y TÉRMINOS DE USO

El artista deberá declarar la lectura y aceptación de las bases del Certamen de Dibujo Gregorio Prieto, así como las condiciones legales y términos de uso de la web www.mundoarti.com

Una vez realizada la inscripción, enviadas las fotografías y la documentación requerida, podrá descargar el justificante de inscripción y recibirá un correo automático verificando que el proceso de inscripción se ha realizado correctamente.

RESUMEN DE FECHAS

Entrega de obras para la FASE DIGITAL: Del 3 de marzo al 18 de mayo de 2025, hasta las 23:59 horas (España peninsular) en la web www.mundoarti.com

Comunicación del fallo de la FASE DIGITAL: Del 19 al 31 de mayo de 2025. A los artistas seleccionados se les enviará una notificación al correo electrónico indicado en la ficha de inscripción para comunicarles que su obra ha sido seleccionada para la fase material.

Entrega de obras para la FASE MATERIAL: Del 2 de junio al 20 de junio de 2025 en el Museo Gregorio Prieto c/ Unión 10, 13300 Valdepeñas (Ciudad Real), en horario de martes a sábado, de 10 a 14h y de 17 a 20h. Domingos, de 11 a 14h (lunes cerrado).

Comunicación del fallo final (a través de la página web y redes sociales de la Fundación y el Museo Gregorio Prieto): Primera quincena de julio 2025.

Exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto en el Museo Gregorio Prieto (Valdepeñas): septiembre 2025-enero 2026.

Exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto en Madrid: Primer trimestre de 2026.

Retirada de obras no seleccionadas ni premiadas en la FASE MATERIAL: Del 15 al 31 de julio 2025, en el Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas, previa presentación del correspondiente resguardo.

Retirada de las obras seleccionadas para la exposición del XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto: En el Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas, durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición en Madrid, previa presentación del correspondiente resguardo.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cómo funcionan las dos fases del Certamen?

Una primera fase (digital) en la que la fotografía de la obra deberá presentarse en soporte digital a través de la ficha de inscripción que la empresa MUNDOARTI (<https://www.mundoarti.com>) habilitará en su página web destinada al Certamen de Dibujo Gregorio Prieto. De entre todas las obras presentadas en esta fase, el jurado seleccionará las obras que pasarán a la siguiente fase del premio.

En la siguiente fase (material) las obras seleccionadas en la fase digital deben presentarse físicamente, teniendo en cuenta los criterios anteriormente citados (base quinta). De entre estas



obras, el jurado seleccionará las dos obras premiadas, así como las obras finalistas seleccionadas para la exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto en Valdepeñas (Ciudad Real) y en Madrid.

2. ¿Qué hacer si surge algún problema técnico durante el proceso de inscripción digital?

Cerrar la página y reiniciar el proceso. Se recomienda emplear navegador Chrome y desactivar adblock. Si, aún así, la situación persistiera, se debe poner en contacto con la empresa MUNDOARTI por email: contacto@mandoarti.com enviando una captura y detalle del problema.

3. ¿Qué hacer si la inscripción consta como incompleta y no obtengo el justificante de inscripción?

Si el estado de inscripción consta como incompleto, revise el motivo desde su intranet y continúe con el proceso hasta obtener el justificante de inscripción y el email de confirmación.

¿Cómo puedo modificar la inscripción digital realizada?

Hasta la fecha límite del concurso podrá modificar su inscripción realizada al concurso. Para ello, acceda al apartado "Mis concursos" desde su intranet en Mundoarti y haga clic en modificar. Recuerde hacer clic en "Guardar cambios" tras los cambios realizados en la inscripción y descargar el nuevo justificante de inscripción.

4. ¿Qué debe aparecer en el dossier que hay que aportar en la fase digital?

Una breve nota biográfica del autor que se utilizará para su posterior publicación en catálogo en caso de ser premiada su obra; características técnicas de la obra; especificaciones de montaje en los dibujos que lo requieran; datos de contacto del autor (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico); declaración responsable y documento de identificación (DNI o pasaporte).

5. ¿La obra debe de estar enmarcada?

Sí, las obras deben presentarse debidamente enmarcadas y protegidas con un sistema sólido y adecuado para su transporte y conservación. Se recomienda el uso de metacrilato como material de protección. Se admitirán dibujos que, por su naturaleza artística, no puedan ser enmarcados, como instalaciones o arte performativo. En estos casos, el participante deberá justificar por escrito las razones técnicas y artísticas que fundamenten la excepción. El jurado evaluará estas justificaciones no solo para garantizar que cumplen con los estándares de conservación, transporte y exhibición de las obras, sino también para verificar que el enmarcado de la obra no era posible debido a razones técnicas o artísticas intrínsecas a su naturaleza, asegurando así la equidad frente al resto de participantes.

Las obras seleccionadas para la fase material deberán enviarse debidamente embaladas para asegurar su salvaguarda durante el transporte. Además, el embalaje deberá ser reutilizable para la devolución de las obras.

6. ¿Qué medidas debe tener la obra producida para poder participar en el premio?

La obra tendrá unas dimensiones máximas de 200x200 cm, contando el marco.

7. ¿Los polípticos (trípticos, dípticos, etc.) cuentan como una única obra?

Sí, siempre y cuando el conjunto de todas las piezas que componen el políptico respete las dimensiones máximas establecidas, considerando las medidas totales cuando la obra se exponga en su disposición final.

8. Si mi obra ha sido seleccionada para la exposición XXVII Certamen de Dibujo Gregorio Prieto ¿puedo retirar mi obra en Madrid en lugar de en Valdepeñas?

En principio, la obra deberá ser retirada en el Museo Gregorio Prieto en Valdepeñas durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición en Madrid, previa presentación del correspondiente resguardo. No obstante, la organización del certamen intentará, en la medida de lo posible y si las circunstancias lo permiten, coordinar la recogida de las obras en Madrid antes de su traslado a Valdepeñas. Esta opción dependerá de la logística disponible, por lo que no se garantiza y estará sujeta a confirmación previa por parte de la organización.

9. ¿El dibujo digital está admitido en el Certamen?

Se admite todo tipo de dibujo sin restricción de técnica, material o soporte sobre el que esté creado.